

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-035/2022

**“ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE
PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”**

ACTA DE FALLO

15 DE AGOSTO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-035/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **15 de agosto de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-035/2022**, convocada para la “**Actualización e instalación del aire acondicionado de precisión del centro de cómputo laboratorio**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **15 de agosto de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-035/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4454** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-035/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4454** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **7 (siete) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ----

| Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE | Licitantes |
|---|---|
| 1 | ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. |
| 2 | CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V. |
| 3 | Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. |
| 4 | IEMBK, S.A. DE C.V. |
| 5 | IGSA S.A. DE C.V. |
| 6 | Sertres del Norte SA de CV |
| 7 | Sinteg en México, S.A. de C.V. |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE

| Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE | Licitantes | Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE |
|---|---|--|
| 1 | ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |
| 2 | Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |
| 3 | IGSA S.A. DE C.V. | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |
| 4 | Sertres del Norte SA de CV | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |
| 5 | Sinteg en México, S.A. de C.V. | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |

Asimismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones más**, a nombre de los siguientes licitantes: **CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.** e **IEMBK, S.A. DE C.V.**; de las que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda **“sin archivo adjunto”**, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

CompralNE”; siendo contrario a lo solicitado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante); por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 5) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida de cada uno de los licitantes (personas morales participantes).** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

| Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE | Licitantes | Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE |
|---|----------------------------|---|
| 1 | CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V. | <u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante) |
| 2 | IEMBK, S.A. DE C.V. | <u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante) |

También se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

| Licitantes |
|---|
| ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. |
| Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. |
| IGSA S.A. DE C.V. |
| Sertres del Norte SA de CV |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA "ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO"

Sinteg en México, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**", y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

| Licitantes |
|--|
| ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. |
| Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. |
| Sertres del Norte SA de CV |
| Sinteg en México, S.A. de C.V. |

En lo que se refiere a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **IGSA S.A. DE C.V.**, se observó que en el **Anexo 3 "B"** relativo a la "**Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social**" (folio 6) de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de su proposición, el licitante refiere que "**la Apoderada Legal de IGSA S.A de C.V., se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, en términos que la normatividad fiscal vigente establece**"; por lo que se desconoce si la empresa **licitante IGSA S.A. DE C.V.**, se encuentra al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, por lo que se determina que el **licitante IGSA S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **Anexo 3 "B"** de la convocatoria, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: "**... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

proposiciones presentadas”, así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso c) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con el requisito solicitado en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria -----

| Licitante |
|-------------------|
| IGSA S.A. DE C.V. |

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Héctor Trejo Ramírez, Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del bien y de la prestación del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/2524/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente --

| Licitantes |
|--|
| ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. |
| Sertres del Norte SA de CV |

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

| Licitantes |
|---|
| Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. |
| IGSA S.A. DE C.V. |
| Sinteg en México, S.A. de C.V. |

Ofertas DESECHADAS -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **IGSA S.A. DE C.V.**, se desprende que el licitante no cumplió, con lo solicitado en el **Anexo 3 “B”** relativo a la “**Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social**”, al desconocerse si se encuentra al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **IGSA S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; sin embargo y considerando lo señalado en el **numeral 5.2.** de la convocatoria que refiere entre otras cosas que “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.**”; en ese contexto, la oferta presentada por el referido licitante no resulta susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamentó en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **IGSA S.A. DE C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 2**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, y los numerales 2. segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----

| Licitantes |
|--|
| ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. |
| Sertres del Norte SA de CV |

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

| Licitantes |
|---|
| Sinteg en México, S.A. de C.V. |
| Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. |

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----

| Licitantes |
|---|
| Sinteg en México, S.A. de C.V. |
| Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. |

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato**, para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

| Licitante |
|---|
| Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. |

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **Sinteg en México, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado** de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

\$496,107.00 (Cuatrocientos noventa y seis mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), considerado los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Sinteg en México, S.A. de C.V. -----

| No | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario antes de IVA |
|----|--|------------------|-----------------|------------------------------|
| 1 | Aire Acondicionado de Precisión | Bien | 1 | \$427,487.00 |
| 2 | Actualización del Sistema de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio (CCL) | Servicio | 1 | \$68,620.00 |
| | | | SUBTOTAL | \$496,107.00 |

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Sinteg en México, S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 71). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Sinteg en México, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1. **“Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado”**, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

Asimismo, el día **29 de agosto de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **30 de agosto de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 9** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 25 de agosto de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **30 de agosto de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **9 de septiembre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Héctor Trejo Ramírez, Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UTSI/2524/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del bien y la prestación del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374119

HASH:
4B660D0D5DAFC1E04EFD76FEE7693FB78BC2A58FA737B1
4F9B5BF89F8E3C45AF

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374119

HASH:
4B660D0D5DAFC1E04EFD76FEE7693FB78BC2A58FA737B1
4F9B5BF89F8E3C45AF

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374119

HASH:
4B660D0D5DAFC1E04EFD76FEE7693FB78BC2A58FA737B1
4F9B5BF89F8E3C45AF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.

✓ Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 5)

 Resumen De Respuestas ▾ Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración ▾

 ← << < > >> Proveedor: [CIMA 21](#)

 ... [Visualizar Mi Evaluación](#)

Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

 Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/07/2022 11:55:19 a. m. Por Jorge Jardines Flores

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

0 (0)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

| PARÁMETRO | DESCRIPCIÓN | VALOR | COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO) |
|-----------|---|-----------------------------|---|
| 1.1.1 | Sobre Administrativo y Legal * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente. | Sobre Legal.p7m (10,946 KB) | 0 (0) |

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2240 - LP-INE-035-2022 - Actualización e instalación del aire acondicionado de precisión del centro de cómputo laboratorio

Valoración Final

Preparación, Recepción de Ofertas, Evaluación de Ofertas, Finalización, Completado

Crear, Publicar, Configuración De La Evaluación, Evaluar, Completar, Discusiones, Mensajes (No Leídos 5)

Resumen De Respuestas, Calificación, Sobre Técnico, Sobre Económico, Estado Valoración

21/07/2022 12:00:00 p. m.

Proveedor: CIMA 21

Visualizar Mi Evaluación

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

Ronda actual 0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/07/2022 11:55:19 a. m. Por Jorge Jardines Flores

Evaluacion del Proveedor
Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior) 0 (0)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

Table with 2 columns: PREGUNTAS CONTESTADAS, COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO). Values: 1 (de 1), 0

Table with 4 columns: PARÁMETRO, DESCRIPCIÓN, VALOR, COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO). Row 1: 2.1.1 Sobre Técnico, * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica... Sobre Técnico.p7m (3,304 KB), 0 (0)

✓ Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 5)

Resumen De Respuestas ▾ Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración ▾

← ‹ › ›› Proveedor: CIMA 21

... Visualizar Mi Evaluación

Resumen Evaluación Económica

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/07/2022 11:55:19 a. m. Por Jorge Jardines Flores

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

0 (0)

| PARÁMETRO | DESCRIPCIÓN | VALOR | COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO) |
|-----------|-------------|-------|---|
|-----------|-------------|-------|---|

| | | | | |
|-------|-----------------|---|--|-------|
| 3.1.1 | Sobre Económico | <p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p> | <p>📎 ANEXO 6. PROPUESTA ECONOMICA.p7m (539 KB)</p> | 0 (0) |
|-------|-----------------|---|--|-------|

3.2 ÁREA ADICIONAL DE ANEXOS

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | COMENTARIOS | FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN |
|--------|---|-------------------|------------------------------|
| 1 | 📎 ANEXO 6. PROPUESTA ECONOMICA.xlsx (29 KB) | Presupuesto Excel | 21/07/2022 11:54 a. m. |

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

IEMBK, S.A. DE C.V.

✓ Preparación
✓ Recepción de Ofertas
✓ Evaluación de Ofertas
4 Finalización
5 Completado

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración De La Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No Leídos 5\)](#)

[Resumen De Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[«](#)
[<](#)
[>](#)
[»](#)
 Proveedor: [IEMBK](#)

[...](#)
[Visualizar Mi Evaluación](#)

Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 20/07/2022 05:07:13 p. m. Por LUIS ALBERTO ESPINOZA CORDOBA

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

1 (de 1)

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

0

| PARÁMETRO | DESCRIPCIÓN | VALOR | COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO) | |
|-----------|------------------------------|--|---|-------|
| 1.1.1 | Sobre Administrativo y Legal | <p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.</p> <p>por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p> | <p>📎 4.1.pdf (989 KB)</p> | 0 (0) |

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2240 - LP-INE-035-2022 - Actualización e instalación del aire acondicionado de precisión del centro de cómputo laboratorio

Valoración Final

Preparación, Recepción de Ofertas, Evaluación de Ofertas, Finalización, Completado

Crear, Publicar, Configuración De La Evaluación, Evaluar, Completar, Discusiones, Mensajes (No Leídos 5)

Resumen De Respuestas, Calificación, Sobre Técnico, Sobre Económico, Estado Valoración

Proveedor: IEMBK

Visualizar Mi Evaluación

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

Ronda actual 0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 20/07/2022 05:07:13 p. m. Por LUIS ALBERTO ESPINOZA CORDOBA

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior) Ver/Añadir Comentarios

0 (0)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

| PARÁMETRO | DESCRIPCIÓN | VALOR | COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO) |
|-----------|---------------|---|---|
| 2.1.1 | Sobre Técnico | * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente. | 0 (0) |

ANEXO_1.pdf (336 KB)

0 (0)

✓ Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas **4** Finalización **5** Completado

 Crear Publicar Configuración De La Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 5)

 Resumen De Respuestas ▾ Calificación Sobre Técnico **Sobre Económico** Estado Valoración ▾

 ← << < > >> Proveedor: [IEMBK](#)

 ... [Visualizar Mi Evaluación](#)

Resumen Evaluación Económica

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 20/07/2022 05:07:13 p. m. Por LUIS ALBERTO ESPINOZA CORDOBA

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONÓMICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

1 (de 1)

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

0

| | PARÁMETRO | DESCRIPCIÓN | VALOR | COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO) |
|-------|-----------------|---|----------------------|---|
| 3.1.1 | Sobre Económico | * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:economico-01.pdf economico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente. | ANEXO_6.pdf (136 KB) | 0 (0) |

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2022

“ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-agosto-2022

| Licitantes | Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante | Identificación Oficial Vigente | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de integridad | Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas | Participación Conjunta |
|---|--|--------------------------------|---|--|--|-------------------------------|--|--|
| | Anexo 2 | | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | Anexo 4 | Anexo 5 | |
| | 4.1. inciso a) | | 4.1. inciso b) | 4.1. inciso c) | 4.1. inciso d) | 4.1. inciso e) | 4.1. inciso f) | |
| ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios No. 00002, No. 00003 y No. 00005) | Sí cumple (folio No. 00006) | Sí cumple (folio No. 00141) | Sí cumple (folio No. 00135) | Sí cumple (folio No. 00136) | Sí cumple (folio No. 00137) | Sí cumple (folio No. 00138) | No aplica |
| Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. | Sí cumple (páginas 3 de 20 y 4 de 20) | Sí cumple (página 5 de 20) | Sí cumple (página 6 de 20) | Sí cumple (página 7 de 20) | Sí cumple (página 8 de 20) | Sí cumple (página 9 de 20) | Sí cumple (página 10 de 20) | No aplica |
| IGSA S.A. DE C.V. | Sí cumple (folio 3) | Sí cumple (folio 4) | Sí cumple (folio 5) | No cumple (folio 6) Nota 1 | Sí cumple (folio 7) | Sí cumple (folio 8) | Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa GRANDE INDUSTRIA (folio 9) | No aplica |
| Sertres del Norte SA de CV | Sí cumple (folios 1 y 2) Nota 2 | Sí cumple (folio 3) | Sí cumple (folio 4) Nota 2 | Sí cumple (folio 5) Nota 2 | Sí cumple (folio 6) Nota 2 | Sí cumple (folio 7) Nota 2 | Sí cumple (folio 8) Nota 2 | No aplica |
| Sinteg en México, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 0007 al 00017) | Sí cumple (folio 00018) | Sí cumple (folio 00020) | Sí cumple (folio 00022) | Sí cumple (folio 00024) | Sí cumple (folio 00026) | Sí cumple (folio 00028) | Presenta escrito en el que manifiesta que no participa en propuesta conjunta (folio 00030) |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2022

“ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-agosto-2022

"Notas"

Nota 1 Licitante: IGSA S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante IGSA S.A. DE C.V., se observó que en el Anexo 3 "B" relativo a la "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social" (folio 6) de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de su proposición, el licitante refiere que *"la Apoderada Legal de IGSA S.A. DE C.V., se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, en términos que la normatividad fiscal vigente establece"*; por lo que se desconoce si la empresa licitante IGSA S.A. DE C.V., se encuentra al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, por lo que se determina que el licitante IGSA S.A. DE C.V., **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el Anexo 3 "B", afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: *"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*, así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso c) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Nota 2 Licitante: Sertres del Norte SA de CV

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Sertres del Norte SA de CV, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

| Denominación de los Anexos en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante | Folio de la proposición | Denominación de los Anexos en la convocatoria del procedimiento de contratación |
|---|-------------------------|--|
| Anexo 2 | 1 y 2 | Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante |
| Anexo 3 "A" | 4 | Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2022

“ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-agosto-2022

| | | |
|-------------|---|---|
| Anexo 3 "B" | 5 | Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social |
| Anexo 3 "C" | 6 | Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas |
| Anexo 4 | 7 | Anexo 4 Declaración de integridad |
| Anexo 5 | 8 | Anexo 5 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas |

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de referencia respectivamente, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4454, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2022", convocada para la contratación de la "ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2022

“ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-agosto-2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-035/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374130
HASH:
92808B2FB089ABCCCFD37355A51DFC870A6AD9D451F274
9AB3AF2E5A7707F2FC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374130
HASH:
92808B2FB089ABCCCFD37355A51DFC870A6AD9D451F274
9AB3AF2E5A7707F2FC

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374130
HASH:
92808B2FB089ABCCCFD37355A51DFC870A6AD9D451F274
9AB3AF2E5A7707F2FC

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374130
HASH:
92808B2FB089ABCCCFD37355A51DFC870A6AD9D451F274
9AB3AF2E5A7707F2FC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos**: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Héctor Trejo Ramírez, Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/2524/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----



Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente

En respuesta al oficio INE/DEA/DRMS/SA/0687/2022, y con relación al procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-035/2022, convocada para la "Actualización e instalación del aire acondicionado de precisión del centro de cómputo laboratorio", y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Licitante, Partida (s), and Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (Cumple / no cumple). Rows list companies like ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V., Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V., IGSA S.A. DE C.V., Sertres del Norte S.A. de C.V., and Sinteg en México, S.A. de C.V.

Así mismo, se hace el pronunciamiento en relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 6 Oferta Económica de la convocatoria, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas presentadas.

Se adjuntan los siguientes documentos con su correspondiente código de integridad (SHA256) que garantiza su inalterabilidad:

Table with 2 columns: Nombre del Archivo and Código de Integridad (SHA256). Rows list evaluation files for ATN, Epsilon, IGSA, Sertres del Norte, and Sinteg en México.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 2524 / 2022

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director Operaciones

*Firma como responsable de la
validación de la información:*

Ing. Héctor Trejo Ramírez
Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo

C.c.e.p. **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Lic. Rosa María Arellano Romero.- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente

ALZ

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Documento firmado por: CN=TREJO RAMIREZ HECTOR

RFC: UniquelIdentifier=#030E0054455248383130393035543135 **Certificado:** 0000000000000016197 **Sello digital del documento original:**
mx4zdXqU+LvuT/BAIU3bReR18n3baG4tSS+upCCR9ew=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**
hyQjFEbpb8jt/6P8c4ce8T5cEytnHJdQVJIKhTBN3eo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2022
Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|---|-------|--|
| Aire Acondicionado de Precisión | | | | | |
| Capacidad : 5 TR (18 kW) | | Si cumple | | 00030 | |
| Voltaje de entrada : 208-230 V | | Si cumple | | 00007 | |
| Fases: Trifásico | | Si cumple | | 00007 | |
| Frecuencia: 60 Hz | | Si cumple | | 00007 | |
| Refrigerante: R-407/R-410A | | Si cumple | | 00007 | |
| Condensadora: | | | | | |
| Correspondiente al modelo ofertado (según fabricante) | | Si cumple | | 00006 | |
| Aproximadamente 50 metros de instalación | | Si cumple | | 00004 | |
| Con interruptor de alimentación (según fabricante) | | Si cumple | | 00004 | |
| Con interruptor a pie de equipo (según fabricante) | | Si cumple | | 00004 | |
| Sistema de monitoreo (local): | | | | | |
| Pantalla LCD monocromática | | Si cumple | | 00030 | |
| LED de estado de alarmas | | Si cumple | | 00027 | |
| Alarma sonora | | Si cumple | | 00027 | |
| Botón para silenciar alarmas | | No cumple | Se solicita botón para silenciar alarmas, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Parámetros generales para monitorear: Temperatura, Humedad Relativa | | No cumple | Se solicitan parámetros generales para monitorear: Temperatura, Humedad Relativa, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Comunicación : Soporte protocolo SNMP/TCP para integración a la red de datos institucional | | Si cumple | | 00030 | |
| Inyección de Aire: Piso falso | | Si cumple | | 00012 | |
| Entrada y salida del cableado: Inferior | | No cumple | Se solicita Entrada y Salida del cableado: Inferior, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Entrada y salida de tuberías: Inferior | | No cumple | Se solicita entrada y salida de tuberías inferior, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Acceso para mantenimiento: Frontal/Lateral | | Si cumple | | 00030 | |
| Servicios para la Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Laboratorio de Tlalpan | | Si cumple | | 00018 | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó
Ing. Héctor Trejo Ramírez
Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo

Aprobó
Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=TREJO RAMIREZ HECTOR

RFC: UniquelIdentifier=#030E0054455248383130393035543135 **Certificado:** 0000000000000016197 **Sello digital del documento original:**

uWSHD+JNtrXSnSI0w2p0+Um8r72/KgKmfXx8ZmVsdBg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

8/fATkmM+IjyZrIQyIToyym6KnEFcxZL3pwW0lvrs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2022
Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|-------------------------------|--|------------------|
| Aire Acondicionado de Precisión | | | | | |
| Capacidad : 5 TR (18 kW) | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 12 | |
| Voltaje de entrada : 208-230 V | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 10 | |
| Fases: Trifásico | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 10 | |
| Frecuencia: 60 Hz | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 10 | |
| Refrigerante: R-407/R-410A | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 11 | |
| Condensadora: | | | | | |
| Correspondiente al modelo ofertado (según fabricante) | | Sí cumple | | 0000011, 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 10, 20 y 28 | |
| Aproximadamente 50 metros de instalación | | Sí cumple | | 0000011, 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 10, 20 y 28 | |
| Con interruptor de alimentación (según fabricante) | | Sí cumple | | 0000011, 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 10, 20 y 28 | |
| Con interruptor a pie de equipo (según fabricante) | | Sí cumple | | 0000011, 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 10, 20 y 28 | |
| Sistema de monitoreo (local): | | | | | |
| Pantalla LCD monocromática | | Sí cumple | | 07. Manual Controlador Stulz C_7000 página 7 | |
| LED de estado de alarmas | | Sí cumple | | 07. Manual Controlador Stulz C_7000 página 7 | |
| Alarma sonora | | Sí cumple | | 07. Manual Controlador Stulz C_7000 página 7 | |
| Botón para silenciar alarmas | | Sí cumple | | 07. Manual Controlador Stulz C_7000 página 7 | |
| Parámetros generales para monitorear: Temperatura, Humedad Relativa | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 10 | |
| Comunicación : Soporte protocolo SNMP/TCP para integración a la red de datos institucional | | Sí cumple | | 09. Tarjeta WIB8000 para protocolo SNMP | |
| Inyección de Aire: Piso falso | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 18 | |
| Entrada y salida del cableado: Inferior | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 26 | |
| Entrada y salida de tuberías: Inferior | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 16 | |
| Acceso para mantenimiento: Frontal/Lateral | | Sí cumple | | 08. Manual Inst MiniSpeca DX página 15 | |
| Servicios para la Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Laboratorio de Tlalpan | | Sí cumple | | 0000005, 0000006 | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó
Ing. Héctor Trejo Ramírez
Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo

Aprobó
Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=TREJO RAMIREZ HECTOR

RFC: UniquelIdentifier=#030E0054455248383130393035543135 **Certificado:** 0000000000000016197 **Sello digital del documento original:**

sL85XJ/reg3plBWSU2PQOo9mtV/6UXDkLS3ilEhY9MM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

WLwamuYCLg6+egzoKBosW92v8eslmZxaE24RT6mVJyQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2022
Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA S.A. DE C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|----------------|------------------|
| Aire Acondicionado de Precisión | | | | | |
| Capacidad : 5 TR (18 kW) | | Sí cumple | | 31 | |
| Voltaje de entrada : 208-230 V | | Sí cumple | | 32 | |
| Fases: Trifásico | | Sí cumple | | 32 | |
| Frecuencia: 60 Hz | | Sí cumple | | 32 | |
| Refrigerante: R-407/R-410A | | Sí cumple | | 32 | |
| Condensadora: | | | | | |
| Correspondiente al modelo ofertado (según fabricante) | | Sí cumple | | 30, 32 | |
| Aproximadamente 50 metros de instalación | | Sí cumple | | 18 | |
| Con interruptor de alimentación (según fabricante) | | Sí cumple | | 18 | |
| Con interruptor a pie de equipo (según fabricante) | | Sí cumple | | 18 | |
| Sistema de monitoreo (local): | | | | 69, 70, 71, 72 | |
| Pantalla LCD monocromática | | Sí cumple | | 69 | |
| LED de estado de alarmas | | Sí cumple | | 69 | |
| Alarma sonora | | Sí cumple | | 94 | |
| Botón para silenciar alarmas | | Sí cumple | | 94 | |
| Parámetros generales para monitorear: Temperatura, Humedad Relativa | | Sí cumple | | 70 | |
| Comunicación : Soporte protocolo SNMP/TCP para integración a la red de datos institucional | | Sí cumple | | 77 | |
| Inyección de Aire: Piso falso | | Sí cumple | | 49 | |
| Entrada y salida del cableado: Inferior | | Sí cumple | | 42 | |
| Entrada y salida de tuberías: Inferior | | Sí cumple | | 42 | |
| Acceso para mantenimiento: Frontal/Lateral | | Sí cumple | | 44 | |
| Servicios para la Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Laboratorio de Tlalpan | | Sí cumple | | 18 | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó
Ing. Héctor Trejo Ramírez
Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo

Aprobó
Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

CONTAMOS TODAS TODOS |  INE
Instituto Nacional Electoral

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Documento firmado por: CN=TREJO RAMIREZ HECTOR

RFC: UniquelIdentifier=#030E0054455248383130393035543135 **Certificado:** 0000000000000016197 **Sello digital del documento original:**

CXB14YGPbNsOHwZmqiHltwUK0KVEhO95G6uQHWD40W0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

NYnqO3HhZ7PWg+o1ZMCqiwIXdHfCauSqTBdr7ynLZo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2022
Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Sertres del Norte S.A. de C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|------------------|---|------|--|
| Aire Acondicionado de Precisión | | | | | |
| Capacidad : 5 TR (18 kW) | | No cumple | Se solicita capacidad del equipo de 5 TR (18 kW), sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Voltaje de entrada : 208-230 V | | No cumple | Se solicita voltaje de entrada: 208-230 V, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Fases: Trifásico | | No cumple | Se solicita Fases: Trifásico, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Frecuencia: 60 Hz | | No cumple | Se solicita Frecuencia: 60 Hz, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Refrigerante: R-407/R-410A | | No cumple | Se solicita refrigerante: R-407/R-410A, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Condensadora: | | | | | |
| Correspondiente al modelo ofertado (según fabricante) | | No cumple | Se solicita condensadora correspondiente al modelo ofertado (según fabricante), sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2022
Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Sertres del Norte S.A. de C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|---|------|--|
| Aproximadamente 50 metros de instalación | | Si cumple | | 3, 4 | |
| Con interruptor de alimentación (según fabricante) | | Si cumple | | 3, 4 | |
| Con interruptor a pie de equipo (según fabricante) | | Si cumple | | 3, 4 | |
| Sistema de monitoreo (local): | | | | | |
| Pantalla LCD monocromática | | No cumple | Se solicita Pantalla LCD Monocromática, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| LED de estado de alarmas | | No cumple | Se solicita LED de estado de alarmas, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Alarma sonora | | No cumple | Se solicita alarma sonora, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Botón para silenciar alarmas | | No cumple | Se solicita botón para silenciar alarmas, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Parámetros generales para monitorear: Temperatura, Humedad Relativa | | No cumple | Se solicitan parámetros generales para monitorear: Temperatura, Humedad Relativa, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2022
Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Sertres del Norte S.A. de C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--|------|--|
| Comunicación : Soporte protocolo SNMP/TCP para integración a la red de datos institucional | | No cumple | Se solicita Comunicación: Soporte protocolo SNMP/TCP para integración a la red de datos institucional, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Inyección de Aire: Piso falso | | No cumple | Se solicita Inyección de Aire: Piso falso, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Entrada y salida del cableado: Inferior | | No cumple | Se solicita Entrada y Salida del cableado: Inferior, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Entrada y salida de tuberías: Inferior | | No cumple | Se solicita Entrada y Salida de tuberías: Inferior, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Acceso para mantenimiento: Frontal/Lateral | | No cumple | Se solicita acceso para mantenimiento: Frontal/ Lateral, sin embargo, el licitante no integró en su propuesta técnica las fichas técnicas y folletos del elemento ofertado en donde se señale las especificaciones solicitadas por el Instituto. | | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) |
| Servicios para la Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Laboratorio de Tlalpan | | Si cumple | | 3, 4 | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó
Ing. Héctor Trejo Ramírez
Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo

Aprobó
Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=TREJO RAMIREZ HECTOR

RFC: UniquelIdentifier=#030E0054455248383130393035543135 **Certificado:** 0000000000000016197 **Sello digital del documento original:**

d0/wPmO7j7eLcb12x3W4ZITj1lbF54bXlPEBju5Ozl=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

6xrKYOufllyYUq/6t/ZCJ2RtrZ2y12lGBaxLRxMJe6k=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2022
Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|---|-----------|-------------------------------|--------|------------------|
| Aire Acondicionado de Precisión | | | | | |
| Capacidad : 5 TR (18 kW) | | Sí cumple | | 000029 | |
| Voltaje de entrada : 208-230 V | | Sí cumple | | 000028 | |
| Fases: Trifásico | | Sí cumple | | 000028 | |
| Frecuencia: 60 Hz | | Sí cumple | | 000028 | |
| Refrigerante: R-407/R-410A | | Sí cumple | | 000029 | |
| Condensadora: | | | | | |
| Correspondiente al modelo ofertado (según fabricante) | | Sí cumple | | 000013 | |
| Aproximadamente 50 metros de instalación | | Sí cumple | | 000108 | |
| Con interruptor de alimentación (según fabricante) | | Sí cumple | | 000013 | |
| Con interruptor a pie de equipo (según fabricante) | | Sí cumple | | 000013 | |
| Sistema de monitoreo (local): | | | | | |
| Pantalla LCD monocromática | | Sí cumple | | 000020 | |
| LED de estado de alarmas | | Sí cumple | | 000147 | |
| Alarma sonora | <p>Pregunta 3 del Licitante: SINTEG en México, S.A. de C.V. Dice: En caso de que la información comercial no contenga el total de las características de los equipos, solicitamos atentamente a la convocante aceptar presentar una carta del fabricante que confirme las características omisas de los equipos, lo anterior no exime al licitante el presentar las fichas técnicas y folletos de elementos ofertados ¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta la propuesta, siempre y cuando la carta venga en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona facultada por parte del fabricante, así mismo en la carta deberá indicar que característica es omisa y la descripción con el detalle técnico correspondiente.</p> <p>Por ningún motivo el licitante podrá presentar una carta que cubra todas las características técnicas del equipo, reiterando que deberá presentar fichas técnicas y folletos de los elementos ofertados y se deben resaltar las especificaciones solicitadas en el documento.</p> | Sí cumple | | 000013 | |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2022
Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|--|-----------|-------------------------------|----------------|------------------|
| Botón para silenciar alarmas | <p>Pregunta 3 del Licitante: SINTEG en México, S.A. de C.V. Dice: En caso de que la información comercial no contenga el total de las características de los equipos, solicitamos atentamente a la convocante aceptar presentar una carta del fabricante que confirme las características omisas de los equipos, lo anterior no exime al licitante el presentar las fichas técnicas y folletos de elementos ofertados ¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta la propuesta, siempre y cuando la carta venga en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona facultada por parte del fabricante, así mismo en la carta deberá indicar que característica es omisa y la descripción con el detalle técnico correspondiente.</p> <p>Por ningún motivo el licitante podrá presentar una carta que cubra todas las características técnicas del equipo, reiterando que deberá presentar fichas técnicas y folletos de los elementos ofertados y se deben resaltar las especificaciones solicitadas en el documento.</p> | Sí cumple | | 000013 | |
| Parámetros generales para monitorear: Temperatura, Humedad Relativa | | Sí cumple | | 000124 | |
| Comunicación : Soporte protocolo SNMP/TCP para integración a la red de datos institucional | | Sí cumple | | 000024 | |
| Inyección de Aire: Piso falso | | Sí cumple | | 000080 | |
| Entrada y salida del cableado: Inferior | | Sí cumple | | 000112 | |
| Entrada y salida de tuberías: Inferior | | Sí cumple | | 000102 | |
| Acceso para mantenimiento: Frontal/Lateral | | Sí cumple | | 000087 | |
| Servicios para la Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Laboratorio de Tlalpan | | Sí cumple | | 000006, 000007 | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó
Ing. Héctor Trejo Ramírez
Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo

Aprobó
Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=TREJO RAMIREZ HECTOR

RFC: UniquelIdentifier=#030E0054455248383130393035543135 **Certificado:** 0000000000000016197 **Sello digital del documento original:**

TP2Ccl7GtYjDf1tSkP/nQ3Qq71ErcRnNoGJGs+C1ehw=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

AXXyJwEDlooHIMiluSe/GlvhOJKEWiwmxm52YZMBJwQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-035/2022
Actualización e instalación del aire acondicionado de precisión del centro de cómputo laboratorio
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de agosto de 2022

| No | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Data Air Electric, S.A. de C.V. | ATN Ingeniería y Servicios S.A. de C.V. | IGSA, S.A. de C.V. | Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. | Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. |
|-------------------------|--|------------------|----------|---------------------------------|---|------------------------------|---|---|
| | | | | Precio Unitario antes de IVA | Precio Unitario antes de IVA | Precio Unitario antes de IVA | Precio Unitario antes de IVA | |
| 1 | Aire Acondicionado de Precisión | Bien | 1 | \$535,700.00 | \$510,400.00 | \$506,000.00 | \$860,000.00 | \$575,355.00 |
| 2 | Actualización del Sistema de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio (CCL) | Servicio | 1 | \$493,710.00 | \$538,182.00 | \$645,500.00 | \$587,250.00 | \$618,987.60 |
| Subtotal | | | | \$1,029,410.00 | \$1,048,582.00 | \$1,151,500.00 | \$1,447,250.00 | |
| I.V.A. 16% | | | | \$164,705.60 | \$167,773.12 | \$184,240.00 | \$231,560.00 | |
| TOTAL (Moneda Nacional) | | | | \$1,194,115.60 | \$1,216,355.12 | \$1,335,740.00 | \$1,678,810.00 | |

| | |
|---|----------------|
| Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.) | \$1,100,041.00 |
| Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) + 10 % (Subtotal antes de I.V.A.) | \$1,210,045.10 |

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-035/2022

Actualización e instalación del aire acondicionado de precisión del centro de cómputo laboratorio
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

15 de agosto de 2022

| No | Descripción | Unidad de medida | Sinteg en México, S.A. de C.V. | Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. | Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. |
|-------------------------|--|------------------|--------------------------------|---|---|
| | | | Precio Unitario antes de IVA | Precio Unitario antes de IVA | |
| 1 | Aire Acondicionado de Precisión | Bien | \$427,487.00 | \$713,300.00 | \$575,355.00 |
| 2 | Actualización del Sistema de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio (CCL) | Servicio | \$68,620.00 | \$393,000.00 | \$618,987.60 |
| Subtotal | | | \$496,107.00 | \$1,106,300.00 | |
| I.V.A. 16% | | | \$79,377.12 | \$177,008.00 | |
| TOTAL (Moneda Nacional) | | | \$575,484.12 | \$1,283,308.00 | |
| Precio aceptable | | | Precio aceptable | Precio aceptable | |
| Precio no aceptable | | | | | |

| | |
|--|----------------|
| Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.) | \$1,100,041.00 |
| Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) + 10 % (Subtotal antes de I.V.A.) | \$1,210,045.10 |

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-035/2022

Actualización e instalación del aire acondicionado de precisión del centro de cómputo laboratorio
Análisis de Precios Convenientes

15 de agosto de 2022

| No | Descripción | Unidad de medida | Sinteg en México, S.A. de C.V. | Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. |
|----------|--|------------------|--------------------------------|---|
| | | | Precio Unitario antes de IVA | Precio Unitario antes de IVA |
| 1 | Aire Acondicionado de Precisión | Bien | \$427,487.00 | \$713,300.00 |
| 2 | Actualización del Sistema de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio (CCL) | Servicio | \$68,620.00 | \$393,000.00 |
| Subtotal | | | \$496,107.00 | \$1,106,300.00 |
| | | | Precio preponderante | Precio preponderante |
| | | | Precio conveniente | Precio conveniente |

| | |
|--|--------------|
| Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.) | \$801,203.50 |
| Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Subtotal antes de I.V.A.) | \$480,722.10 |

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-035/2022

Actualización e instalación del aire acondicionado de precisión del centro de cómputo laboratorio
Evaluación Económica

15 de agosto de 2022

| No | Descripción | Unidad de medida | Sinteg en México, S.A. de C.V. | Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V. |
|-------------------------|--|------------------|--------------------------------|---|
| | | | Precio Unitario antes de IVA | Precio Unitario antes de IVA |
| 1 | Aire Acondicionado de Precisión | Bien | \$427,487.00 | \$713,300.00 |
| 2 | Actualización del Sistema de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio (CCL) | Servicio | \$68,620.00 | \$393,000.00 |
| Subtotal | | | \$496,107.00 | \$1,106,300.00 |
| I.V.A. 16% | | | \$79,377.12 | \$177,008.00 |
| TOTAL (Moneda Nacional) | | | \$575,484.12 | \$1,283,308.00 |

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

| Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones | Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios |
|---|---|
| El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. | El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral |
| Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374180
HASH:
4FCA2F505B4D1DE0900F0603996BEAFDFCC46998D33E8D
9C57C465F1A3728A66

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374180
HASH:
4FCA2F505B4D1DE0900F0603996BEAFDFCC46998D33E8D
9C57C465F1A3728A66

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374180
HASH:
4FCA2F505B4D1DE0900F0603996BEAFDFCC46998D33E8D
9C57C465F1A3728A66

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374180
HASH:
4FCA2F505B4D1DE0900F0603996BEAFDFCC46998D33E8D
9C57C465F1A3728A66

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2022, CONVOCADA PARA LA “ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO LABORATORIO”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.

Instituto Nacional Electoral

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

Número LP-INE-035/2022, Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Computo Laboratorio



4.2 Contenido de la oferta económica (sobre económico)

SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.

Instituto Nacional Electoral

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

Número LP-INE-035/2022, Actualización e Instalación del Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Computo Laboratorio



Ciudad de México a 21 de julio de 2022.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

ANEXO 6 OFERTA ECONÓMICA

| No | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario antes de IVA |
|--------------------------------|--|------------------|----------|------------------------------|
| 1 | Aire Acondicionado de Precisión | Bien | 1 | \$427,487.00 |
| 2 | Actualización del Sistema de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo Laboratorio (CCL) | Servicio | 1 | \$68,620.00 |
| SUBTOTAL | | | | \$496,107.00 |
| I.V.A. | | | | \$79,377.12 |
| TOTAL (Moneda Nacional) | | | | \$575,484.12 |

Monto Total antes de IVA (Subtotal) con letra: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

Notas:

Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto Subtotal que es el monto total antes de I.V.A.

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte del LICITANTE, acepta dicha consideración.

**ATENTAMENTE
SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL**